

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Radicación: **Restitución de inmueble** No. 110014003061 **2019 00810 00**

Previo a fijar fecha para continuar con la audiencia iniciada el 26 de febrero de 2020, el Despacho DISPONE:

Cuestión única: Se requiere a la parte pasiva para que en el término de 10 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a tramitar el oficio No. 2020-00745 del 09 de marzo de 2020 ante el Juzgado 17 de Familia de Bogotá, so pena de tener por desistida la prueba y continuar con las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth Margarita Miranda Palencia
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 42 fijado hoy 21 SEP 2020 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría